REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 2
(PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026)

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

INTERVENTOR: EDUBAR S.A.

ENTIDAD CONTRATANTE:
AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI

ENTIDAD CONTRATANTE:	*AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI*
OBJETO DEL PROYECTO:	*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DE DISTRITO DE BARRANQUILLA.*
INTERVENTORÍA:	*EDUBAR S.A.*
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO:	*N° ADI 1849/2025.*
CONTRATO DE OBRA	*Nº ADI-1847/2025.*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO LIMPIEZA ARROYOS 2025.*

Control de Distribución del Documento				
Nombre	***Área o Entidad***	***Copia No.***	***Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC***	***Fecha***
JOSE LUIS ROMERO ZAPATA	*GERENTE ADI*	*1*	*C*	*DICIEMBRE 2025*

CONTROL DE MODIFICACIONES		
Versión	***Descripción de Modificaciones***	***Fecha***

Elaboró:	*Ing. Jader Rebolledo*	
Revisó:	*Ing. Pedro Mora*	
Aprobó:	*Ing. Pedro Mora*	

DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO. 5

2.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8
2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO. 9
2.4 OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO. 11

3 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA. 12

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO. 14
3.2.1 Actas Generadas de Obra. *14*
3.2.2 Acta Parcial de Obra *14*
3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA. 15
3.3.1 AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA *15*
3.4 EQUIPOS DEL CONTRATISTA EN LA OBRA. 15
3.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA. 16
3.6 ASPECTOS AMBIENTALES. 16
3.6.1 SOLICITUDES Y DIRECTRICES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÌA SOCIOAMBIENTAL. *16*
3.6.2 GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL. ..... ***¡Error! Marcador no definido.***

4 ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 18

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 18
4.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 19
4.2.1 Valor del Contrato y Forma de Pago *19*
4.2.2 Actas Generadas de Interventoría *20*
4.2.3 Actas Parciales de Interventoría *20*
4.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA. 20
4.4 PERSONAL EN LA OBRA Y EN DISPOSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA 21
4.5 EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA EN LA OBRA. 21

5 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES. 22

LISTA DE TABLA

Tabla No. 1 Información general del contrato de obra 12
Tabla No.2 Resumen de las pólizas del Contrato de Obra. 13
Tabla No.3 Resumen de las pólizas de Prorroga 1 13
Tabla 4. Actas Generadas del Contrato de obra 14
Tabla 5. Actas parciales de Obra. 15
Tabla 6. Información General del Contrato de Interventoría..... 18
Tabla 7. Resumen de las pólizas del Contrato de Interventoría. 19
Tabla 8. Actas generadas por la Interventoría..... 20
Tabla 9. Actas Parciales Interventoría.....**¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 10. Personal de Interventoría. 21
Tabla 11. Equipos de Interventoría. 21

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento resume las actividades ejecutadas por parte de CONSORCIO LIMPIEZA ARROYOS 2025; en el periodo comprendido entre 01 y 31 de enero de 2026, durante el desarrollo de las actividades contenidas en el siguiente Contrato de Obra:

- LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

A través de este informe se presenta el proceso técnico, administrativo, ambiental y financiero, a cargo de LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A., EDUBAR S.A., en la ejecución del Convenio Interadministrativo **N° ADI 1849/2025**. Suscrito ante la AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA - ADI, con el fin de informar el cumplimiento de las actividades contratadas y las eventualidades que se han presentado durante el desarrollo de esta.

2 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO.

2.1 Antecedentes del proyecto

La Agencia Distrital de Infraestructura -ADI, entidad del sector descentralizado, organizada como establecimiento público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita a la Secretaría Distrital de Obras Públicas, tiene por objeto la estructuración, contratación, administración y evaluación de las obras de infraestructura pública de los proyectos estratégicos que determine el Distrito y la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, parques, espacio público y jardines, de conformidad con el Plan de Desarrollo de la ciudad. De igual forma, se

encargará de la planeación, estructuración y/o ejecución de los proyectos de transformación urbana; realizando procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los parques públicos, bulevares, separadores ambientales, zonas verdes y jardines, con el propósito de realizar inversiones en ellos y ejecutar las obras necesarias que contribuyan con la seguridad, tranquilidad, la salubridad y el sano esparcimiento de los habitantes en el Distrito de Barranquilla.

La Agencia Distrital de Infraestructura, en lo atinente, tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes funciones:

II Protección y Aprovechamiento de recursos hídricos:

- Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos.
- Promover y desarrollar programas de educación y sensibilización de la ciudadanía, en el proceso de actividades tendientes a la protección y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.
- Diseñar, evaluar y desarrollar planes, programas y proyectos de prevención, control y limpieza y canalización de arroyos, vías canales y caños además de la recuperación de laderas afectadas por deslizamientos producto de escorrentía que puedan afectar el subsuelo.
- Efectuar de manera directa o indirecta, la supervisión de los proyectos, programas, obras y actividades relacionadas con las inversiones en saneamiento básico y ambiental de los arroyos y caños, vías canales, obras hidráulicas e hídricas.

- Recuperar, restaurar y habilitar las áreas de riesgo de las cuencas de los arroyos.
- Adelantar a nombre del Distrito de Barranquilla, los trámites y gestiones necesarios para adquirir por enajenación voluntaria y/o decretar la expropiación judicial de los inmuebles que se requieran para desarrollar las actividades previstas en el artículo 10 de la Ley 9 de 1989, modificado por el artículo 58 de la Ley 388 de 1997, acorde con las funciones de la Entidad; así como el diseño y ejecución del plan de adquisición predial y reasentamiento de las unidades sociales que estén ubicadas en las áreas que se requieren para la construcción y/o ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos que esté ejecutando o llegare a ejecutar la misma. Esta función implica la facultad al Gerente de la Entidad para expedir los actos, documentos y/o celebrar los contratos, necesarios para el cumplimiento del presente Decreto Acordar, así como, los ajustes o modificaciones requeridos, en aras de materializar lo aprobado.

De lo anterior, se destaca las funciones relacionadas con Realizar procesos de diseño, formulación, contratación, control y seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos de obras de infraestructura para la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación ambiental de los recursos hídricos, recuperar, restaurar y habilitar las áreas de riesgo de las cuencas de los arroyos. Funciones que encuadran con el eje temático del Programa de Gobierno de la actual administración distrital.

Es por esto por lo que se requiere realizar una limpieza general del sistema de arroyos, caños y canales del distrito de Barranquilla, lo cual requiere de un

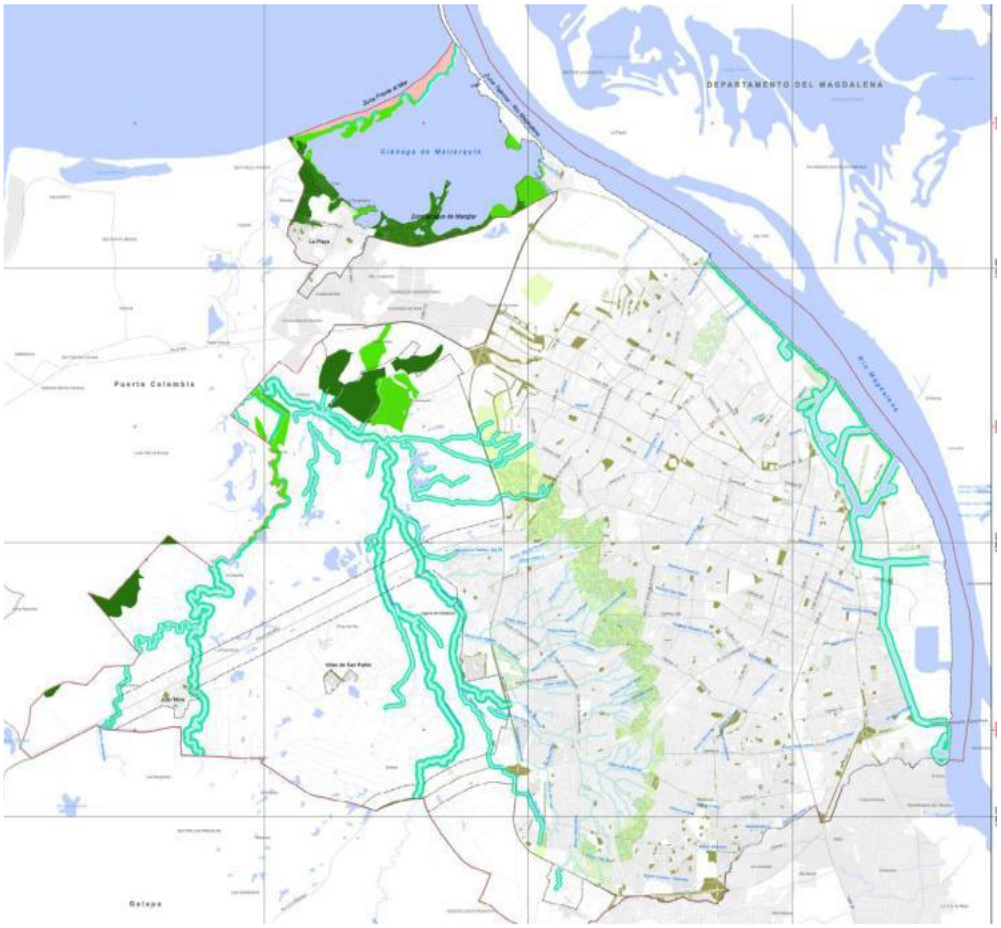
diagnóstico inicial, intervención y mantenimiento que permita realizar unos ajustes a la capacidad de transporte, y la recuperación ambiental de sus rondas, que garantice un mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y una preparación en la prevención de inundaciones en invierno.

Por tal motivo la Agencia Distrital de Infraestructura -ADI tiene como objetivo la LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Las obras se desarrollarán en diferentes caños del distrito de Barranquilla, Atlántico. Los sectores específicos serán definidos y programados entre la Agencia Distrital de Infraestructura – ADI y la Empresa de Desarrollo Urbano del Distrito de Barranquilla – EDUBAR S.A y socializada con el contratista. La localización incluirá tramos urbanos, periurbanos y zonas de descarga según la red hídrica distrital.





2.3 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

La LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, consiste en:

- Ejecutar las obras contratadas según lo estipulado en las especificaciones, no podrá apartarse de ellos sin la autorización escrita de ADI y el concepto previo del interventor en caso contrario perderá el derecho a reclamar, el reconocimiento y pago de cualquier suma por concepto de obra adicional que

resulte de la modificación de los planos y especificaciones y se hará responsable de los daños que cause en razón a su infracción.

- Realizar los trabajos de limpieza en todas las zonas indicadas en los planos y siguiendo los procedimientos aprobados por el interventor.
- Acopiar el material de desechos en los sectores aprobados por el interventor.
- Transportar en volquetas el material de desecho, protegiéndolo con una capa de hule o lona, durante el recorrido, para evitar la disgregación y la contaminación ambiental de las zonas por donde transite la volqueta
- Obtener, por su parte, todos los permisos o licencias necesarios para la ejecución de las obras.
- Es responsabilidad del Contratista mantener en todo momento informada a la comunidad del alcance del proyecto, de las consecuencias que este tenga para ellos del manejo que se debe dar para su correcto funcionamiento. El Contratista, junto con la interventoría, mantendrá cuando sea necesario o conveniente reuniones con los representantes de la Comunidad
- El Contratista queda obligado a señalizar todos los frentes de trabajo que conforman la obra con arreglo a las instrucciones y modelos estipulados en el contrato y los que reciba de la interventoría. La señalización debe ser diurna y nocturna.
- Suministrar el personal idóneo y los equipos y/o elementos de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas.
- Mantener en el lugar de los trabajos un residente ingeniero civil titulado y matriculado que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar en la obra.
- Realizar los trabajos de limpieza teniendo en cuenta los plazos pactados previamente.
- Asegurar la permanencia, en el sitio de la limpieza, de los equipos y/o elementos y personal apropiado, ofrecido para la ejecución del contrato.

Todo esto construido en un espacio que, según el diagnóstico, se encuentra en un alto estado de deterioro, cuyas condiciones están incidiendo de forma negativa en la calidad de vida de sus habitantes y se lograra la recuperación Ambiental de la zona.

2.4 OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO.

Las obras contempladas en el Proyecto para LA LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA. Son las siguientes:

CONDICIONES ORIGINALES					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA DE CAUCE DE CANALES REVESTIDOS CON MINICARGADOR FRONTAL	HR	915	$ 96.200,55	$ 88.023.505,38
2	LIMPIEZA DE CAUCE DE CANALES REVESTIDOS CON CARGADOR SOBRE LLANTAS.	HR	915	$ 142.334,00	$ 130.235.610,00
3	EXTRACCION DE MATERIAL Y ACOPIO DE MATERIAL SEDIMENTADO CON RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA EN SECO O BAJO AGUA	HR	990	$ 245.050,00	$ 242.599.500,00
4	REMOCION Y RETIRO DE MATERIAL EN VOLQUETAS DEL MATERIAL SEDIMENTADO DEL ARROYO HASTA EL SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	M3	14627	$ 138.000,00	$ 2.018.526.000,00
5	MOVILIZACION DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS Y CAÑOS	VIAJES	50	$ 600.000,00	$ 30.000.000,00
6	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL CON JORNALES	JO	1200	$ 70.000,00	$ 84.000.000,00
7	MONITOREO DE CALIDAD EL AGUA (PH, TURBIDEZ, DBO, COLIFORMES)	MUESTRA	20	$ 850.000,00	$ 17.000.000,00
8	SEÑALIZACION E IDENTIFICACION AMBIENTAL	UND	10	$ 500.000,00	$ 5.000.000,00
				OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALE	
A-1	EXTRACCION DE MATERIAL Y ACOPIO DE MATERIAL SEDIMENTADO CON RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGA EN SECO O BAJO AGUA	HR	180	$ 245.050,00	$ 44.109.000,00
A-2	REMOCION Y RETIRO DE MATERIAL EN VOLQUETAS DEL MATERIAL SEDIMENTADO DEL ARROYO HASTA EL SITIO AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL	M3	2895,03	$ 138.000,00	$ 399.514.258,47
A-3	MOVILIZACION DE EQUIPOS PARA LA LIMPIEZA DE ARROYOS Y CAÑOS	VIAJES	8	$ 600.000,00	$ 4.800.000,00
A-4	LIMPIEZA Y ACOPIO MANUAL CON JORNALES	JO	250	$ 70.000,00	$ 17.500.000,00
	Costo Directo				**$ 3.081.307.873,85**
	Administración				$ 739.513.889,72
	Utilidad				$ 129.466.717,39
	Imprevistos				$ 30.813.078,74
	Costo Indirecto				**$ 899.793.685,85**
	IVA (19% Utilidad)				**$ 24.598.676,30**
	Valor Total				**$ 4.005.700.236,00**

3 ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el estado actual del proyecto para la LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

3.1 Información General del Contrato de Obra

Tabla No. 1 Información general del contrato de obra

CONTRATO No:	*Nº ADI-1847-2025*
CONTRATANTE:	*AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA –ADI*
CONTRATISTA:	*CONSORCIO LIMPIEZA ARROYOS 2025* *Representante legal: CAMILO RODRIGUEZ BERMUDEZ*
SUPERVISOR:	*JEAN CARLOS CORCHO SARIEGO* *Profesional universitario N° 219-06* *Agencia Distrital de Infraestructura - ADI*
***OBJETO DEL CONTRATO**:*	*LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.*
VALOR DEL CONTRATO:	*TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. **($3.400.000.000,oo)***
VALOR ADICIÓN No 1:	*SEISCIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M.L **($605.700.236,00)***
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*CUATRO MIL CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DE PESOS M.L. **($4.005.700.236,oo)***
FECHA DE INICIO:	*27 DE NOVIEMBRE 2025*
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	*HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025.*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE DICIEMBRE DEL 2025.*
PRORROGA NO.1:	*31 DE MARZO DE 2026*
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	*31 DE MARZO DE 2026*

Tabla No.2 Resumen de las pólizas del Contrato de Obra.

POLIZA SEGÚN CONTRATO Suscripción del contrato	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	*46-44-101014134*
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	*46-40-101007281*
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO S. A*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*2025-12-05*

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25-11-2025	30-04-2026	$ 340.000.000
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25-11-2025	31-12-2028	$ 340.000.000
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	25-11-2025	31-12-2025	$ 427.050.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	25-11-2025	31-12-2025	$ 427.050.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	25-11-2025	31-12-2025	$ 427.050.000

Tabla No.3 Resumen de las pólizas de Prorroga 1

POLIZA SEGÚN acta de inicio	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	*46-44-101014134*
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	*46-40-101007281*
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	*SEGUROS DEL ESTADO S. A*
FECHA DE EXPEDICIÓN:	*2025-12-18*

RIESGO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10-12-2025	15-05-2026	$ 340.000.000
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10-12-2025	15-01-2029	$ 340.000.000
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10-12-2025	15-01-2026	$ 427.050.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10-12-2025	15-01-2026	$ 427.050.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10-12-2025	15-01-2026	$ 427.050.000

3.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

A continuación, se presenta el balance financiero, actas y modificaciones, del proyecto para la LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CAÑOS Y CANALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

3.2.1 Actas Generadas de Obra.

Del contrato de obra se generaron las siguientes actas.

Tabla 4. Actas Generadas del Contrato de obra

ACTAS	FECHA
ACTA DE INICIO DE OBRA	10 de diciembre del 2025.

3.2.2 Acta Parcial de Obra.

En la fecha del presente informe el contratista presento acta parcial de obra N°1. A continuación, se presentan las actas de parciales de obra que han sido aprobadas y firmadas por la Gerencia de la interventoría hasta la fecha.

Tabla 5. Actas parciales de Obra.

ACTAS	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL DE OBRA No.1	22 de diciembre del 2025	$ 689.294.840,00
SALDO		$ 3.316.405.396,00

3.3 Actividades Desarrolladas por el Contratista.

En este capítulo se describen las actividades realizadas por **CONSORCIO LIMPIEZA ARROYOS 2025 durante** el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2026 las actividades realizadas se describen a continuación:

- Extracción y acopio de material sedimentado con retroexcavadora sobre orugas.
- Remoción y retiro del material en volquetas hacia sitio autorizado.
- Movilización de equipos para la limpieza de arroyos y caños.
- Limpieza y acopio manual con jornales.

3.3.1 AVANCE FÍSICO DE LAS OBRAS DEL CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el cuadro resumen del avance y estado de las obras ejecutadas por el contratista:

- Al corte del presente informe las obras programadas corresponden al **45%** vs las obras ejecutadas con el **17,2%**. teniendo en cuenta la prorroga Nº1.
- En el cuadro de avance de las obras se evidencia el porcentaje de avance de las obras ejecutadas del **17,2%** correspondiente a **$ 689.294.840,00**

3.4 EQUIPOS DEL CONTRATISTA EN LA OBRA.

A lo largo del periodo comprendido entre 01 al 31 de enero de 2026 el contratista ha utilizado los siguientes equipos en obra: una retroexcavadora marca DEERE 210G mod 2015, una retroexcavadora marca HUYNDAI 220 mod 2020, una retroexcavadora marca SANY SY215 mod 2020, dos volquetas INTERNACIONAL 7600 SBA y una volqueta marca KENWORTH T370.

3.5 PERSONAL DEL CONTRATISTA EN LA OBRA.

El Contratista cuenta con un promedio de diez (10) personas, distribuidas entre personal administrativo y personal técnico, distribuido de la siguiente manera:

- Representante legal: Camilo Rodríguez Bermúdez
- Maestro de obra: Deiber Gomez Guerrero
- Maestro de obra: Deiber Gomez Borja
- Obrero: Daniel Santiago López
- Obrero: Elkin Paternina Cantillo
- Obrero: Rubén Romero Arrigues
- Obrero: Klibber Molina Perez
- Obrero: Eduardo González Barcinilla
- Obrero: Johan Ariza Movilla
- Asesora Contable: Maryori Acosta Jimeno

3.6 ASPECTOS AMBIENTALES.

Durante el periodo del presente informe el contratista ha realizado la extracción y retiro del material sobrante, realizo entrega de elementos de protección personal a los operarios.

3.6.1 SOLICITUDES Y DIRECTRICES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÌA SOCIOAMBIENTAL.

Para el presente periodo la gestión socio ambiental estuvo enfocada en el cumplimiento de las actividades de retiro del material en sitio por parte del contratista.

3.6.3 ESTADO DEL TIEMPO.

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de enero de 2026, no se presentaron días de lluvias. Las actividades se lograron realizar sin ninguna afectación.

3.6.4 MANEJO DE ESCOMBROS Y MATERIAL SOBRANTE DE LIMPIEZA.

El contratista realiza el retiro de material sobrante de limpieza de los caños intervenidos.

3.6.6 MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS.

Durante este periodo el contratista requirió de tres retroexcavadoras, y tres volquetas para llevar a cabo el retiro del material sedimentados, material vegetal y basura de los caños intervenidos.

3.6.7 SEGURIDAD INDUSTRIAL.

- Durante este periodo, el contratista mantuvo un promedio de diez (10) personas, para la ejecución de las actividades del proyecto, distribuidas entre personal administrativo y operativo.
- El contratista aportó los soportes de pago del sistema de seguridad social del personal de obra del periodo comprendido entre el 01 y 31 de enero del 2026, a la fecha se realizaron observaciones sobre el periodo de cotización sobre

el cual el contratista debe enviar subsanado, antes de la aprobación de la segunda acta.

- A la fecha del cierre del presente informe, no se presentaron accidentes laborales.

4 ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.1 Información general del contrato

Tabla 6. Información General del Contrato de Interventoría.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	ADI 1849/2025
CONTRATANTE:	AGENCIA DISTRITAL DE INFRAESTRUCTURA -ADI
CONTRATISTA:	EDUBAR S.A.
NIT	800091140-4
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LIMPIEZA GENERAL DEL SISTEMA DE ARROYOS, CANALES Y CAÑOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L **($261.246.650, oo)**
ADICION N°1	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (46.700.236)
VALOR TOTAL DE CONTRATO:	TRECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L **($307.946.886, oo)**
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
PRÓRROGA No.1:	HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE MARZO DE 2026

Tabla 7. Resumen de las pólizas del Contrato de Interventoría.

POLIZA SEGÚN Acta de Inicio	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	4412441
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SURA
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL:	85-40-101043902
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10 DE DICIEMBRE DE 2025

RIESGO	**VIGENCIAS**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CALIDAD DEL SERVICIO	3-12-2025	30-07-2026	$ 30.794.688,60
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	3-12-2025	30-07-2026	$ 30.794.688,60
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	3-12-2025	31-03-2029	$ 46.192.032,90
RESPONSABILIDAD CIVIL	3-12-2025	31-03-2029	$350.181.000

4.2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

4.2.1 Valor del Contrato y Forma de Pago.

El valor del Contrato Interadministrativo N° ADI 1849/2025 es la suma de TRECIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L **($307.946.886,00).**

El Distrito pagará con lo establecido en la Cláusula Quinta, establece que el pago se calculará el porcentaje equivalente entre el valor del contrato de obra y el valor del contrato de interventoría y dicho valor se aplicará al acta parcial.

4.2.2 Actas Generadas de Interventoría.

Durante la ejecución del contrato de interventoría se generaron las siguientes actas

Tabla 8. Actas generadas por la Interventoría.

ACTAS	CORTE	VALOR
ACTA PARCIAL 1	31-12-2025	$52.997.659,08

4.2.3 Actas Parciales de Interventoría.

A la fecha se está en proceso de cobro el acta uno parcial por parte de la Interventoría por un valor estimado de **$52.963.519,94** correspondiente al **17,20%** valor total del Contrato de Interventoría ADI 1849/2025, sin embargo, está en proceso de trámite.

4.3 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo del presente informe, el equipo de la Interventoría en virtud de sus funciones realizó las siguientes actividades:

- Control y verificación permanentemente del desarrollo de la obra y el cumplimiento de las actividades contratadas.
- Se ejerció control sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales del constructor.
- Llevar un control de las mediciones de obra semanales ejecutadas por el contratista.
- Se realiza seguimiento al contratista a fin de que se cumplan con las normas técnicas de calidad y normas ambientales.

- Durante la ejecución de las actividades se proporcionaron oportunamente las sugerencias y respectivas recomendaciones de aspectos técnicos, de seguridad industrial y ambiental.
- Participación en los comités y recorridos con contratista y gerencia.
- Elaboración y presentación del presente informe de Interventoría básico y resumen ejecutivo.

4.4 PERSONAL EN LA OBRA Y EN DISPOSICIÓN DE LA INTERVENTORÍA

El equipo de trabajo de la Interventoría en este periodo está conformado por:

Tabla 9. Personal de Interventoría.

N°	NOMBRE	CARGO
1	PEDRO EDUARDO MORA CAMACHO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
2.	JADER ANDRES REBOLLEDO VILLALOBOS	RESIDENTE DE INTERVENTORIA

4.5 EQUIPOS DE LA INTERVENTORÍA EN LA OBRA.

Los equipos de la Interventoría en este periodo están conformados por:

Tabla 10. Equipos de Interventoría.

EQUIPOS	CANTIDAD
PLOTTER	1
VEHÍCULO	1
COMPUTADORES	1
IMPRESORAS	1
FOTOCOPIADORA	1
TELEFONO	1
TELEFONOS CELULARES	1
CAMARA FOTOGRAFICA	1

5 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES.

ASPECTOS LEGALES:

1. El contratista proporciono las pólizas actualizadas según la prorroga 1 fecha 31 de marzo de 2026.

ASPECTOS TÉCNICOS.

1. El contratista durante el presente periodo ejecuto la limpieza de la trampa de basuras de arroyo león, realizo limpieza manual del caño de la carrera 30 entre calles 43 a 45 y realizo actividades con retroexcavadora sobre piso y sobre agua.

2. Se realiza retiro del material sobrante del sitio.

3. Se realiza por parte de la interventoría los levantamientos técnicos de los frentes intervenidos.

PROGRAMACIÓN.

- Se realizó control de la programación de obra con corte al día 31 de enero de 2026, teniendo en cuenta una programación de flujo de caja sugerida por la interventoría toda vez que esta por aceptarse la reprogramación de las actividades y flujo de caja según prorroga 1 con corte 31 de marzo de 2026. Así se presentó un porcentaje de las actividades ejecutadas del 20,27% de contrato de interventoría.

AVANCE PRESUPUESTAL.

- Durante el periodo del presente informe, con corte al día 31 de enero del 2026 el Contratista presento un avance acumulado de las actividades

ejecutadas según la programación entregada de **$ 689.294.840,00** correspondientes al **17,20%.** Lo que genera un avance presupuestal de la interventoría de **$52.963.519,94,** acta la cual se encuentra en trámite.

ASPECTOS SOCIALES.

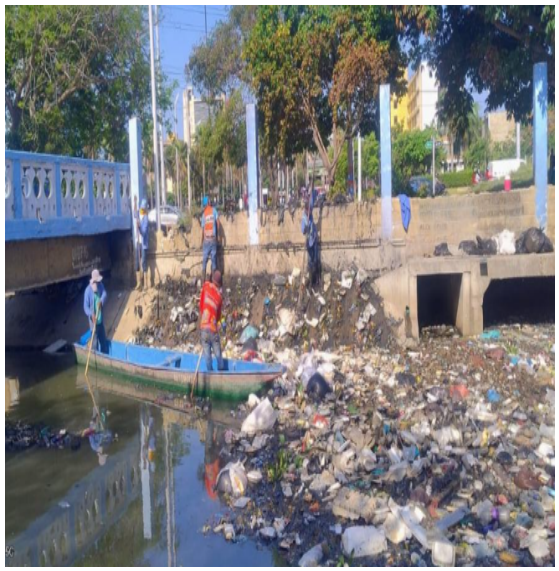
- El contratista realizo las actividades teniendo en cuenta aspectos sociales como el uso de mano de obra del sitio y otras disposiciones del anexo técnico.
- A la fecha no se han recibido quejas por parte de la comunidad.
- El contratista definió el personal de obra dentro de su grupo de trabajo pertenecen a la población de la zona y/o población vulnerable de la red unidos y/o desplazados.

SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE.

- El contratista no realizó capacitaciones en el área ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- El contratista mantiene uniformado al personal de obra.
- No se presentaron accidentes laborales durante este periodo.
- Durante el periodo se realizaron entregas de elementos de protección personal EPP, y la interventoría solicito registro de estos.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Intervención caño cerveceria y calle 30





Intervención calle 30 entre 43 a 45





Intervención trampa de basuras arroyo león





Intervencion trampa de basuras arroyo león

LEVANTAMIENTOS TECNICOS

- **Levantamiento carrera 30 entre 45 y 43**





